

## **CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERTENECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la FUNDACION RODRIGO ARROYAVE con NIT. 811.001.800-2 dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

### **CERTIFICAN**

1. Que la FUNDACION RODRIGO ARROYAVE con NIT 811.001.800-2 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que la FUNDACION RODRIGO ARROYAVE cumplió con la obligación de presentar la declaración de Renta por año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la FUNDACION RODRIGO ARROYAVE con NIT. 811.001.800-2.

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín a los 26 días del mes de Mayo de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



ALVARO IGNACIO MEJIA FERNANDEZ  
Representante legal  
C.C. 15.346.567



JORGE ALBERTO FRANCO  
Revisor Fiscal  
T.P. 104222-T